

1867. de la fuerza que guarneecía sin efusion de
Enero. sangre, dió al expresado coronel Palacio las instrucciones y facultades necesarias para que entrase en arreglos con el general Chacon.

Al mismo tiempo que se ocupaba el general republicano don Ramon Corona en disponer esas dos expediciones una sobre el Estado de Colima y otra sobre el de Michoacan, procuraba tambien hacerse de recursos pecuniarios, y como del préstamo de cuarenta mil duros impuesto por el coronel don Eulogio Parra, no se había cobrado aun todo, ordenó que se les exigiese el pago á las personas que no habían satisfecho la cuota que les correspondía.

Respecto de las personas que se habían manifestado adictas al imperio, y que no se movieron de la ciudad tranquilizadas por el manifiesto que dió el coronel don Eulogio Parra, al ocupar la plaza, diciendo «que podia todo el mundo, sea cual fuere su opinion política dedicarse á sus ocupaciones, sin temor de ninguna especie,» dió el general don Ramon Corona un decreto el día 20, que llenó de sobresalto á las familias imperialistas. Despues de varios considerandos en que hacía saber que los jefes que ocuparon la plaza dictaron, justamente, varias providencias que las circunstancias excepcionales en que se encontraba el Estado habían hecho necesarias, y aplazaron todo procedimiento contra las personas que se hallaban comprendidas en las disposiciones de las leyes de 25 de Enero de 1862 y 16 de Agosto de 1863, hasta la resolucion del supremo gobierno ó del general en jefe del ejército de Occidente; despues de añadir que, en virtud de esas providencias y como consecuencia de las mani-

festaciones en ellas contenidas, los individuos de que se venía haciendo referencia habían entendido que quedarían exentos de tener que depurar su conducta ante los tribunales competentes, por la más ó ménos parte que tomaron en el gobierno intruso; y despues de manifestar que tal inteligencia no era, ni debía, ni podía ser compatible con la dignidad y el decoro de la nacion, ponía tres artículos, que eran los que componían el decreto. Por el primero de esos artículos se hacía saber que «se concedían cinco días, á contar desde la fecha de la publicacion

1867. del expresado decreto, para que salieran del
Enero. territorio del Estado las personas que se considerasen comprendidas en las disposiciones de las leyes de 25 de Enero de 1862 y su relativa de 16 de Agosto de 1863.» En el segundo artículo se decía que, «el gobernador y comandante militar de la ciudad, y los jefes políticos en las cabeceras de Canton, extenderían los salvoconductos que para ese objeto solicitasen los que tuviesen que emigrar, haciéndose constar en ellos que salian del Estado por considerarse comprendidos en las disposiciones de las leyes antes citadas, y en uso de la franquicia que les concedía el decreto;» y en el artículo tercero se advertía que, «á la espiracion del período de cinco días que se fijaba en el artículo primero, se procedería conforme á las disposiciones supremas que se citaban, contra las personas que se considerasen incursas en las penas que la legislacion vigente señalaba por el delito de traicion á la patria.»

Este decreto llenó de terror á las numerosas personas que en aquella ciudad se habían manifestado adictas al

imperio, contándose entre ellas casi todas las familias principales de la poblacion. Al ver la consternacion causada por la publicacion del decreto, el respetable abogado don Andrés Teran así como don Amado Santa María, hombre de generosos sentimientos, ambos bien conocidos por sus ideas republicanas, se dirigieron á ver al general don Ramon Corona, con el fin de suplicarle que se suspendiesen los efectos del decreto, siquiera por el tiempo que se creyese necesario para implorar la clemencia del presidente don Benito Juarez. Afortunadamente el general Corona deseaba que se le hiciese aquella súplica, á fin de salvar su responsabilidad, y accedió con sumo gusto á la petition. Acto continuo se comisionó al distinguido jurisconsulto don E. Robles Gil, que marchase á ver á don Benito Juarez en solicitud de lo que se anhelaba, y merced al aprecio que se había conquistado por sus buenos servicios á la causa republicana, salvando á varios individuos del rigor de las córtés marciales, logró que el presidente dispusiera que se suspendieran los afectos del mencionado decreto.

Poco tiempo despues de haber enviado el general don Ramon Corona al coronel don Adolfo Palacio hácia Colima con algunas fuerzas á fin de que hiciese capitular al general imperialista don Felipe Chacon que ocupaba aquella ciudad, recibió, en calidad de reservado,
 1867. Enero. un pliego del ministro de la guerra, fechado el 10 de Enero en Durango, que estaba concebido en estos términos:

«Hoy digo al ciudadano general Mariano Escobedo, en jefe del cuerpo de ejército del Norte, lo que sigue:

»Con el fin de evitar que los enemigos se aprovechen y apoyen en los elementos que puede proporcionarles la capital de Querétaro, dispone el ciudadano presidente que mande V. avanzar fuerzas de las de su mando para que ocupen dicha capital y notifiquen los trabajos que los traidores pretendan impulsar en este sentido, designando V. el número de tropas que deben marchar, así como el jefe que las conduzca y siguiendo V. ese movimiento personalmente luego que le sea posible, mas aprovechando el tiempo para impedir el progreso de cualquiera resistencia que allí se pretenda organizar.

»Es probable que la capital de Guanajuato esté ya ocupada por fuerzas nuestras; mas en caso contrario convenría que V. destacase alguna sobre ese rumbo, aunque la atencion preferente debe ser la de la vía y ciudad de Querétaro.

»La fuerza del mando del ciudadano general Silvestre Aranda, se mueve de esta ciudad, y á ella se incorporará la de Zacatecas á su paso para continuar hácia Guanajuato.

»Así mismo libro hoy órdenes al ciudadano general Corona, á Guadalajara, para que avance con las fuerzas del cuerpo de ejército de Occidente, hácia Morelia.

»Incluyo á V. la trascripcion respectiva que hago de este oficio al ciudadano general Régules, por ser en la demarcacion de su mando donde se va á operar, para que se sirva V. mandar se le entregue en tiempo oportuno.

»Y lo transcribo á V. para que sin pérdida de tiempo avance con toda su fuerza, y con la parte de que pueda disponer, tomando la direccion de Querétaro, mas incli-

nándose hácia Morelia que será para V. el punto objetivo de operaciones, para ocupar esa capital que aun está defendida por la fuerza del traidor Mendez. Como esa demarcacion está á las órdenes del general Régules, la cooperacion de V., obrando sobre ese punto, es como auxiliar; mas ocupado Morelia, continuará V. sus operaciones sobre Toluca, y se le incorporarán las fuerzas del general Régules, quedando estas para continuar la expedicion á las órdenes de V., como general en jefe de operaciones.

1867. »El gobierno estará pronto en San Luis ó
Enero. en Guanajuato para dictar las demás órdenes que convengan y á quien podrá dirigirse en lo que le ocurra.

»Incluyo á V. el traslado respectivo para el ciudadano general Régules, con el fin de que se lo entregué cuando fuere conveniente.»

La anterior comunicacion la recibió el general don Ramon Corona el 16 de Enero, y el 17 contestó á ella manifestando que no era posible emprender el movimiento que se le pedía con la prontitud que se añhelaba. Decía en su contestacion que el grueso de sus tropas no harian su entrada á Guadalajara hasta el 18, y que sería necesario darlas tres ó cuatro días de descanso, por haber hecho sin interrupcion un camino de más de doscientas leguas. Añadía que el aspecto que presentaba Colima, donde se habían concentrado los restos de diversas partidas imperialistas que operaron en el Estado, ofrecían por de pronto motivos para no emprender el movimiento que se le indicaba, con la rapidez que convenía; pero que, sin embargo, abrigaba esperanzas de ver lograda en pocos

días la pacificacion de Colima, hácia cuyo rumbo se habían adelantado ya fuerzas competentes, y había enviado al coronel don Adolfo Palacio como comisionado para entablar las conferencias de avenimiento que se le aseguraba querían tener con él los jefes que mandaban esas fuerzas; pero que si esto no sucedía, consideraba que su presencia sería necesaria allí, para consolidar por grado ó por fuerza la deseada paz. «A ese fin», seguía diciendo, y con el de no poner en duda el triunfo de nuestras armas, debo avanzar en la misma direccion la primera brigada de Sinaloa, luego que haya llegado á esta y tomado el descanso de que antes hago referencia. De la misma manera encaminaré otras fuerzas hácia Querétaro, haciéndolas pasar lo más cerca posible de Morelia, para que obren en combinacion con las del general Régules, en cumplimiento de lo que se me ordena.

»Mas si la cuestion se zanjase antes, pondré en marcha, por el rumbo indicado, desde aquí, todas las fuerzas que me queden disponibles, despues de dejar las guarniciones necesarias en el Estado para asegurar la tranquilidad pública; ó bien si tengo que pasar en persona á la referida ciudad, espero que esa campaña, no ofreciendo dificultades sérias, me ocupará allí pocos días y contra-marcharé por la vía más breve en la direccion que se me

1867. indica en la comunicacion que tengo la
Enero. honra de contestar.

»De todos estos movimientos, oficial ó particularmente, daré á ese ministerio oportuno aviso, y me pondré en inteligencia con los generales Escobedo y Régules para el mejor desarrollo del plan que se me propone.»

Todo se disponía, como se ve, para un importante movimiento de parte de las tropas republicanas, sobre la ciudad de Querétaro donde había concentrado sus fuerzas el general imperialista don Tomás Mejía.

Don Benito Juárez, buscando también las ciudades de más recursos, á medida que sus generales iban extendiendo su poder, salió el 16 de Enero de Durango para Zacatecas, á donde llegó el 22 del mismo mes, estableciendo allí su gobierno, hasta que pasase á San Luis Potosí.

Pocos días antes de que se hubiera puesto en marcha de Durango para Zacatecas, estuvo á punto esta ciudad de ser teatro de un movimiento contra el presidente don Benito Juárez. El general don Jesús González Ortega, á quien la autoridad militar norte-americana había puesto preso en Brazos de Santiago para que no pasase á territorio mejicano y disputase su derecho al poder á don Benito Juárez, fué puesto á poco en libertad, y logró penetrar en su país. Inmediatamente se dirigió al Estado de Zacatecas, de donde había sido gobernador, acompañado del general don José María Patoni, gobernador constitucional del Estado de Durango. Para disponer los ánimos en su favor y atraerlos sin esfuerzo ni lucha, hizo saber que él era el presidente legítimo de la república, conforme á la constitucion de 1857, hollada por el que continuaba ejerciendo el poder á pesar de ella. Con el fin igualmente de que se pusiera de su lado todo el partido liberal, publicó un manifiesto en que declaraba ilegal y bastarda la administracion del hombre que seguía al frente del gobierno, y en que le acusaba de haber introducido la des-

union en el partido republicano, prolongado con su obstinacion la guerra civil no ménos que la extranjera, y acudido á la intervencion del gobierno de Washington para continuar rigiendo los destinos de la nacion.

Confiado D. Jesús González Ortega en que le asistía el derecho para ser reconocido donde quiera que se presentase, como presidente legítimo de la república por los que defendían la constitucion de 1857, manifestó al general D. Miguel Auza, comandante militar del estado de Zacatecas y jefe de las fuerzas que guarnecían la ciudad, el intento que le llevaba. Le dijo «que su objeto no era el de »trastornar el órden público de una manera imprudente »ya atrayéndose algunas fuerzas adictas al órden constitucional por sólo la causa que oficialmente representaba; »ó ya echando mano de cualquiera otro medio revolucio-

1867.

Enero.

»nario, porque quería evitar, hasta donde »humanamente le fuera posible, el derramamiento de sangre entre fuerzas liberales. Hízole saber »también que el objeto que le había llevado á aquella »parte del país, era el de pedirle al mismo general Auza, »en nombre de la ley, que le diese todo el apoyo físico y »moral del Estado de Zacatecas, tanto para salvar la independencia nacional, como la constitucion de 1857, barrrenada ostensiblemente, en una de sus partes más esenciales, que es su inviolabilidad; pero destruída en el »fondo al crearse una autoridad revolucionaria por el golpe »de Estado de 8 de Noviembre de 1865, tan hábil como »simuladamente fraguado y ejecutado en el Paso del »Norte.»

Aunque el general D. Miguel Auza le contestó que re-

conocía la legitimidad de los títulos con que se presentaba, que eran con los que le había revestido la nación, no podía acceder á la petición que hacía, porque aquello equivaldría á encender la guerra civil entre los que combatían contra el imperio.

Poco despues de esta conferencia, el general D. Miguel Auza recibió órdenes del gobierno de D. Benito Juarez para que redujese á prision á D. Jesús Gonzalez Ortega, y aun destacó fuerzas con objeto de sofocar cualquier movimiento. El subordinado militar, en virtud de lo que se le ordenaba, procedió el día 9 de Enero á su aprehension, manifestándole que lo hacía por disposiciones superiores. D. Jesús Gonzalez Ortega protestó contra aquel acto en nombre de la nación y como autoridad constitucional de la misma.

1867. Pocos días despues de este suceso y de haber enviado el general D. Ramon Corona al coronel D. Adolfo Palacio con algunas fuerzas para ver si conseguía que el general imperialista D. Felipe Chacon entregaba, por medio de un arreglo, la ciudad de Colima, recibió una comunicacion del expresado coronel Palacio en que le decía, que el jefe imperialista se había negado á entregar la plaza y que estaba resuelto á defenderla. En vista de esta comunicacion, el general D. Ramon Corona resolvió marchar en persona á sitiar á Colima, no dudando que obligaría á la guarnicion á rendirse en breve. Tambien dispuso que el general D. Manuel Marquez, que, aunque del mismo apellido del general imperialista don Leonardo, no tenía con éste ni el más ligero parentesco, se moviera sobre la Barca con la 3.^a y 4.^a brigadas de

Jalisco, 3.^a de Sinaloa, una batería de montaña y una seccion de caballería. Una vez dueño de la plaza de La Barca, D. Manuel Marquez debía continuar su marcha al Estado de Michoacan, y obrar de acuerdo con el general Régules, á quien ya D. Ramon Corona le había hecho saber, por medio de una comunicacion, aquel movimiento.

Para que la tropa no careciese de nada durante el camino, el general D. Ramon Corona entró en arreglos con el comercio de Guadalajara, y este le suministró algunas cantidades en libranzas sobre los pueblos principales por donde las fuerzas tenían que pasar, las cuales debían ser pagadas en cuanto fuese ocupada la ciudad de Colima. Reunidos los recursos necesarios, el general D. Manuel Marquez se puso en marcha con su division en la mañana del 24 de Enero, y D. Ramon Corona salió para Colima el siguiente día 25 con buen número de tropas.

Al mismo tiempo que los generales republicanos don Mariano Escobedo, en San Luis Potosí, y D. Ramon Corona en Guadalajara, recibieron, como he dicho, orden de D. Benito Juarez para dirigirse sobre Morelia y Querétaro, el general imperialista D. Miguel Miramon intentaba dar un golpe que desconcertase por completo á sus

1867. contrarios y volviese al imperio la posesion
Enero. de las ciudades que no había habido fuerzas para sostener. Había salido de Méjico, como tengo dicho, el 28 de Diciembre, á la cabeza de cuatrocientos hombres de las tres armas, con objeto de emprender la campaña del interior con las fuerzas que pudiera reunir. No dudaba conseguir en breve su objeto, cuando á los pocos